



I REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS

19 de febrero 2025

CCOO INFORMA DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN



Presión Comercial. Desde **CCOO** indicamos que el nivel de presión es altísimo y potencialmente pernicioso para la plantilla comercial, tanto de tiendas como de fuerza de ventas. Por dos motivos: los muy elevados objetivos y por las exigencias continuas de los mandos por conseguirlos. Para **CCOO** suponen un riesgo psicosocial para la salud, y como tal lo hemos señalado en todas las comisiones. Además, se están empleando términos despectivos como "inactivos" o "dispersos". **CCOO** ha elevado escritos y reclamaciones a la Empresa y viendo que la presión excesiva se mantiene solicitamos a este CI tomar medidas. Consideramos que deberíamos abordarlos desde la PREVENCIÓN como RIESGOS PSICOSOCIALES. Y cesar los grupos de *teams* de "inactivos" que no aportan nada.

Llamadas telefónicas a BBDD (en tiendas) Para **CCOO** las llamadas comerciales desde tiendas no deberían realizarse de manera generalizada. Primero porque la actividad en tiendas es presencial y, segundo, porque los puestos de trabajo no reúnen las condiciones necesarias para hacer esta actividad.

Turnos trimestrales y permutas. Ambos temas reclamados por **CCOO** en las comisiones mantenida con la Empresa de Tiempo de Trabajo en octubre y en las de Interpretación y Vigilancia del Convenio. Para **CCOO** es imprescindible el respeto de la planificación trimestral (la concreción horaria únicamente debe afectar a cambios puntuales de horario y nunca a las libranzas) y flexibilizar las permutas. La mejora conseguida por **CCOO** de poder permutar un mismo día entre tres personas no es suficiente. **La digitalización de la herramienta** ha reducido las casuísticas y empobrecido la comunicación entre las áreas implicadas. **CCOO demanda soluciones.**



HEMOS TRATADO

además:



- **Situación Asistan Teams.**

CCOO consideran que el acuerdo que han firmado solo incumbe al artículo del Convenio de movimiento entre tiendas, sin embargo, se les emplea como personal en disponibilidad (guardias) y no las cobran. Para **CCOO** esta figura debería regularse en Convenio y tener claro los motivos de "fuerza mayor" y respetar siempre los 5 días de preaviso.

- **Situación Plan de Igualdad.**

Desde **CCOO** consideramos que la empresa no ha gestionado todas las medidas implantadas en el P.I. No se realiza un seguimiento adecuado pues no nos están pasando los indicadores solicitados para comprobar la idoneidad de las medidas.

- **Nuevo proyecto de Venta**

Digital. Un piloto, en principio de 6 meses para hacer llamadas a BBDD en teletrabajo. Cubierto con personas provenientes de cierres de tienda.

CONTACTANOS EN td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas